



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021  
ESTADO DE LA DEUDA MUNICIPAL



En aplicación del artículo 166.1.d del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta el estado de la deuda para el Presupuesto General de la entidad.

La situación de la deuda es la siguiente (en términos consolidados):

CUADRO DE AMORTIZACION E INTERESES						
ENTIDAD	IMPORTE PRESTAMO	FECHA PRESTAMO	INTERESES	AMORTIZACION	PENDIENTE 31/12/20	PENDIENTE 31/12/21
BANCO SANTANDER	101.167,03 €	01/12/2015	166,73 €	12.808,83 €	38.616,66 €	25.807,83 €
BBVA	700.000,00 €	18/12/2006	1.830,03 €	68.532,58 €	68.532,58 €	- €
LA CAIXA	436.252,60 €	22/01/2016	378,22 €	110.461,74 €	110.461,74 €	- €
<b>TOTAL</b>			<b>2.374,98 €</b>	<b>191.803,15 €</b>	<b>217.610,98 €</b>	<b>25.807,83 €</b>

El capital vivo, a 1 de enero de 2021, asciende a 217.610,98 euros, lo que supone el 16.00% de los recursos ordinarios liquidados (ejercicio 2019) que ascienden a 1.359.761,92 euros.

No se prevé concertar operación de endeudamiento en estos presupuestos.

Igualmente no se prevé la concertación de operación de tesorería a corto plazo. De todas formas habrá que estar al cumplimiento del Plan de Tesorería Municipal.

Así, y conforme a la disposición final trigésima primera de la Ley 1/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, la entidad podría concertar operaciones a largo plazo para la financiación de inversiones.

**En CÁRCHELES a 20 de Diciembre de 2020**  
**LA SECRETARIA-INTERVENTORA**

**Fdo.: Ana Isabel Moreno García**